

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez 03 Civil Municipal Ejecución de Sentencias**  
**MEDELLIN (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **53**

Fecha Estado: 07-05-2021

Página: **1**

| No Proceso                     | Clase de Proceso                 | Demandante                 | Demandado              | Descripción Actuación  | Fecha Auto | Cuad. | Folio               |
|--------------------------------|----------------------------------|----------------------------|------------------------|--|------------|-------|---------------------|
| <b>05001400300220180134100</b> | Ejecutivo Singular               | ADIDAS COLOMBIA LTDA       | FIGURAS APLICADAS S.A  | Auto reconoce personería<br>Se le reconoce personería a la Dra. Sara Uribe Gómez en los términos del poder a ella conferido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 del C. General del Proceso.   | 06/05/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| <b>05001400300320160124100</b> | Ejecutivo Singular               | ALDECCO S.A.S.             | GRUPO ELEMENTAL S.A.S. | Auto termina proceso<br>PRIMERO: DECLARAR TERMINADO POR TRANSACCIÓN, el presente proceso ejecutivo adelantado por ALDECCO S.A.S., en contra de GRUPO ELEMENTAL S.A.S.<br>SEGUNDO: Toda vez que en el proceso existe embargo de remanentes solicitado por el Juzgado 19 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, es por lo que las medidas cautelares aquí practicadas habrán de dejarse a disposición del proceso que adelanta NEGOCIOS ESTRATEGICOS NE S.A.S. radicado 2017-00574 el cual se encuentra en este mismo Despacho. Para tal efecto ofíciase.<br>TERCERO: Cumplido lo anterior, de conformidad con el artículo 122 del C. G del P. se ordena el archivo del proceso. | 06/05/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| <b>05001400300420170105600</b> | Ejecutivo con Título Hipotecario | PEDRO NEL SANCHEZ VALENCIA | OFELIA GARCIA ROJAS    | Auto ordena incorporar al expediente<br>Incorpórese al expediente el Despacho comisorio No. 2213 y el avalúo catastral del bien inmueble aquí embargado y secuestrado, y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes.<br>De otro lado, se requiere a la parte demandante a fin de que proceda actualizar el avalúo comercial que obra en el proceso, toda vez que el mismo es del 19 de noviembre de 2018.  | 06/05/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |

| No Proceso              | Clase de Proceso   | Demandante                               | Demandado                                | Descripción Actuación   | Fecha Auto | Cuad. | Folio               |
|-------------------------|--------------------|--|--|---|------------|-------|---------------------|
| 05001400300720120108300 | Ejecutivo Singular | LUIS FERNANDO ARDILA QUIROZ              | JUAN FERNANDO VELEZ CAMPUZANO            | Auto ordena oficiar<br>La anterior solicitud es procedente, en consecuencia se ordena a la Secretaria o Subsecretaria de Catastro del Municipio de Medellín se sirva expedir a cargo de la parte demandante copia de la ficha catastral del inmueble identificado con el folio real No. 01N-5193490 de la Oficina de Instrumentos Públicos Zona Norte, ubicado en el lote No. 1 en el Paraje Boquerón, Fracción San Cristóbal del Corregimiento de Medellín, del cual es propietario en un 50% el demandado Juan Fernando Vélez Campuzano identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.542.178 (art. 43 del C. General del Proceso).<br>Por secretaría procédase de conformidad. | 06/05/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001400300820150059900 | Ejecutivo Singular | OSCAR TULIO LIZCANO                      | LAURA PATRICIA ALVAREZ SANCHEZ           | Auto resuelve solicitud<br>No se accede a la solicitud de títulos judiciales, teniendo en cuenta el reporte de títulos obrante a fl. 34 c.p. expedido por la Oficina de Ejecución Municipal, en el cual se evidencia que no existen depósitos judiciales pendientes de pago.  | 06/05/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001400300820160113400 | Ejecutivo Singular | URBANIZACION PORTALES DE LA CAMPIÑA P.H. | BERTULFO ANTONIO MEJIA SUAREZ            | Auto resuelve solicitud<br>EL REPORTE DE TITULOS YA FUE ENVIARDO AL CORREO ELECTRONICO  | 06/05/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001400301020170063000 | Ejecutivo Singular | BANCOLOMBIA S.A.                         | YULY ANDREA REZA CASTRO                  | Auto resuelve solicitud<br>La anterior solicitud es procedente, en consecuencia se acepta la cesión del crédito que hace el FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. a la sociedad CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA (art. 68 del C. General del Proceso).   | 06/05/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001400301520180062500 | Ejecutivo Singular | CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ CEDULA          | JORGE WILSON PATIÑO TORO                 | Auto pone en conocimiento<br>De las cuentas provisionales rendidas por el secuestre se da traslado a las partes por el término de tres (3) días contados a partir de la notificación de la presente diligencia, para los fines legales que estimen pertinentes.   | 06/05/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001400301620200016700 | Ejecutivo Singular | ALL IN CONCRETE ANTIOQUIA S.A.S.         | CONSTRUCCIONES TECNICAS S.A. CONTEC S.A. | Auto resuelve solicitud remanentes<br>TOMA NOTA DE EMBARGO DE REMANENTES  | 06/05/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |

| No Proceso              | Clase de Proceso   | Demandante                        | Demandado                           | Descripción Actuación   | Fecha Auto | Cuad. | Folio               |
|-------------------------|--------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|---|------------|-------|---------------------|
| 05001400301820190016700 | Ejecutivo Singular | BANCO DE OCCIDENTE S.A.           | VIVIANA ANDREA ARCILA OLMOS         | Auto resuelve solicitud<br>La anterior solicitud es procedente, en consecuencia se acepta la cesión del crédito que hace el BANCO DE OCCIDENTE S.A. a la sociedad REFINANCIA S.A.S. (art. 68 del C. General del Proceso). | 06/05/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001400302520160100300 | Ejecutivo Singular | HERNANDO DE JESUS VANEGAS         | APOLINAR DE JESUS ECHAVARRIA VARGAS | Auto ordena incorporar al expediente<br>Incorpórese al expediente la notificación por aviso hecha a BANCOLOMBIA S.A. como acreedor prendario y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes.                      | 06/05/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001400302620170054500 | Ejecutivo Singular | EDIFICIO BALMORAL P-H             | MONICA HERNANDEZ VARELA             | Auto ordena incorporar al expediente<br>Incorpore al expediente el despacho comisorio No. 38 y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes.  | 06/05/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |
| 05001430300320200021600 | Ejecutivo Singular | MIGUEL ANGEL BLANQUICET RODRIGUEZ | VICTOR ALONSO ORTEGA CADENA         | Auto ordena incorporar al expediente<br>SIN TRAMITE, LA DEMANDA FUE RETIRADA  | 06/05/2021 |       | <a href="#">PDF</a> |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07-05-2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA ISABEL VALLEJO CARDONA

SECRETARIO (A)